

Prácticas Externas

Código: 103310
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502533 Estudios Franceses	OT	3	0
2502533 Estudios Franceses	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Ricard Ripoll Villanueva
Correo electrónico: Ricard.Ripoll@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: (fre)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Las Prácticas Externas (PE) son una asignatura optativa. Para matricularse hay que haber superado como mínimo todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos. Además, para asignar la plaza de PE se podrán tener en cuenta criterios como el expediente académico, los intereses laborales futuros o los conocimientos y las competencias acreditados.

Es imprescindible que el estudiante se preinscriba en esta asignatura de PE y sea aceptado antes de matricularse. La inscripción seguirá este procedimiento:

- Reunión informativa.
- Preinscripción a través del web de la facultad.
- Admisión del estudiante a las PE, asignación de plaza y aceptación.
- Matrícula con le resto de asignaturas.

El estudiante tiene que haber formalizado la matrícula de la asignatura y haber firmado el convenio antes de iniciar su trabajo con la entidad colaboradora (prácticas fuera de la UAB) o el pliego de condiciones (dentro de la UAB).

El estudiante tendrá una tutoría académica de la Universidad (a cargo de la coordinación de las PE del grado) y una tutoría de la entidad colaboradora o proyecto, con experiencia profesional, los conocimientos necesarios y la disponibilidad para guiarlo en la realización correcta de las prácticas.

La coordinación de las PE se ocupará de la negociación, formalización y gestión de los convenios que regulen las prácticas externas con instituciones, organismos, entes y empresas. También orientará el estudiante tanto en el proceso de asignación de plaza como durante la realización de las prácticas. El profesorado responsable presentará el estudiante a su tutor o tutora dentro de la institución en la cual tiene que realizar las prácticas profesionales, y, una vez realizada la estancia de prácticas, el profesorado evaluará su rendimiento de acuerdo con la memoria entregada y el informe de tutoría.

Los horarios de realización de las PE deben ser compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación del estudiante en la Universidad. Asimismo, los horarios se establecerán de acuerdo con las características de las prácticas y según las disponibilidades de la entidad colaboradora.

En todas las prácticas externas, incluidas las que se llevan a cabo en la UAB, es requisito indispensable que el estudiante suscriba una póliza de seguro y de responsabilidad civil, dado que el seguro escolar no es suficiente. Así, el estudiante tendrá que abonar en el momento de formalizar la matrícula la póliza complementaria contratada por la UAB (precio aproximado: 6€).

El estudiante debe tener un nivel inicial de francés correspondiente al C1 del MECRL. Este nivel puede variar en función de las necesidades de las empresas o instituciones colaboradoras. Eventualmente, se podrá pedir una prueba de lengua para acreditar el nivel solicitado.

Objetivos y contextualización

La realización de prácticas externas y su superación facilitarán:

- El contacto del estudiante con un ámbito laboral de su interés durante el período formativo
- El conocimiento de las tareas propias del ámbito
- La adquisición de experiencia laboral en un sector profesional relacionado con sus estudios.

Competencias

Estudios Franceses

- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Resultados de aprendizaje

1. Acceder a las fuentes electrónicas de información y elaborar y comunicar esa información en formatos electrónicos.
2. Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.
3. Utilizar con precisión la terminología propia de las ciencias humanas.
4. Utilizar las técnicas de catalogación, transcripción, edición crítica, estudio, análisis y difusión del patrimonio cultural de manera profesional.
5. Utilizar los recursos disponibles sobre los conocimientos de las áreas humanísticas.

Contenido

- El marco de las prácticas externas curriculares contempla dos modalidades:

a) Prácticas externas suscritas entre una entidad colaboradora externa y la UAB. La UAB firma tantos convenios específicos de cooperación educativa como estudiantes matriculados en esta modalidad

b) Prácticas externas en el ámbito de la UAB en el marco de Proyectos de Investigación vinculados a los Departamentos de los grados implicados. En este caso, las Prácticas se establecerán mediante la firma de una Resolución para la realización de prácticas dentro del ámbito de la UAB y de un pliego de condiciones específicas, según modelo oficial.

- Antes de realizar la preinscripción, la Gestión Académica del centro publicará la relación de las plazas y el tipo de entidades en las que se podrá realizar las prácticas

Metodología

La formación específica ofrecida depende de la actividad profesional de la entidad que acoja al estudiante.

El tutor o la tutora de la entidad colaboradora o proyecto de investigación se encargará de indicar y supervisar las actividades realizadas por el estudiante en el marco de las Prácticas Externas de acuerdo con el correspondiente proyecto formativo.

La docencia se distribuirá en i) horas presenciales en la empresa o institución de acogida, ii) horas para la elaboración de la memoria final, iii) horas de tutoría con el tutor académico /responsable de la asignatura y, eventualmente, iv) sesiones teóricas (ex. Curso de riesgos laborales, etc.)

Las horas de dedicación se sitúan alrededor de 125h, es decir, aproximadamente 42 jornadas de 3h (mañana o tarde) o 25 jornadas de 5h (fórmula intensiva)

En cualquier caso, se propondrán dos sesiones de tutoría (presencial o virtual) durante el periodo de realización de las prácticas (inicio y final). EL tutor dejará constancia de las reuniones mediante un acta.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Actividades teóricas	7	0,28	2, 5
Tipo: Supervisadas			
Estancia de prácticas	125	5	1, 3, 5, 4
Tutorías de seguimiento	8	0,32	1, 2
Tipo: Autónomas			
Elaboración de la memoria de prácticas	10	0,4	2, 5, 4

Evaluación

Al finalizar las prácticas se entregarán a la tutoría académica del ámbito de estudios escogido los informes siguientes:

- El tutor de la entidad colaboradora realizará un informe final, con el número de horas realizadas y las valoraciones de los aspectos referidos a las competencias genéricas y específicas que establece el Proyecto formativo (en el plazo máximo de 15 días y según el modelo establecido)
- El estudiante elaborará una memoria final (o autoinforme) con la valoración de las tareas y los conocimientos y competencias adquiridos, en relación con los estudios universitarios. La entrega de esta memoria por parte del estudiante es requisito imprescindible para la evaluación final.

Plazo de entrega de la memoria de PE 1.^{er} semestre: 31 de enero 2021.

Plazo de entrega de la memoria de PE 2.º semestre: 26 de junio 2021.

A partir del informe de la tutoría de la entidad, la memoria y el seguimiento realizado, la coordinación académica de prácticas del ámbito de estudios escogido por el estudiante evaluará las prácticas de cada estudiante, rellenará el correspondiente informe de valoración y calificará la asignatura.

Dada la heterogeneidad de la evaluación de las prácticas externas, y el carácter potestativo de esta calificación, no se otorgará Matrícula d Honor.

Se calificará con un "No evaluable" el estudiante que no haya llegado a realizar un 10% de las horas presenciales previstas al convenio. La nota será "Suspendo" cuando el estudiante haya superado el 10% de presencialidad, pero no haya completado las horas previstas al convenio o bien sea evaluado negativamente.

Las prácticas externas no tienen recuperación.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe del coordinador de prácticas	10%	0	0	1, 2, 3, 5, 4
Informe elaborado por el estudiante	20%	0	0	1, 2, 3, 5, 4
informe del tutor externo	70%	0	0	1, 2, 3, 5, 4

Bibliografía

Si lo estima necesario, el tutor de prácticas podrá proporcionar referencias bibliográficas en función de las tareas a realizar

Software

TEAMS